

C O R P U S I U R E

International Associated Firms

A B O G A D O S

PROPUESTA DEL PAQUETE ECONOMICO 2010

Con fundamento en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el pasado 8 de septiembre el Ejecutivo Federal entregó los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley de Ingresos (en conjunto conocidos como Paquete Económico) para ser discutidos, obviamente reformulados y aprobados.

En esta época caracterizada por la crisis económica internacional y el reciente brote de influenza que afectó y que se pronostica seguirá afectando a la mayoría de los sectores productivos en el país, la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión del Paquete Económico del Gobierno Federal del siguiente periodo anual tendrá que ser controversial, principalmente, por la diversidad de intereses contrapuestos en la interpretación sobre cómo recaudar y cómo repartir el presupuesto. Serán días de una intensa negociación, renegociación y también de manifestaciones por parte de todos los sectores públicos y privados como son: fuerzas políticas, partidistas y gubernamentales, dirigentes empresariales, sindicales y de organismos sociales. Y por si no fuera poco, se añade el rezago histórico en materia de desigualdades sociales y estructura desequilibrada de los ingresos públicos en atención a prioridades, y en el reparto de beneficios a entidades federativas, regiones y municipios.

Carstens dio a conocer lo obvio en la Comisión Permanente del Congreso, el funcionario propuso un aumento en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el cual afectará productos de telecomunicaciones, cigarros, licores, juegos y sorteos. En el caso de los cigarros, la propuesta consiste en incorporar una cuota específica de 80 centavos por cajetilla e incrementarla en un transcurso de cuatro años, para llegar a un aumento de hasta dos pesos. Las cervezas sufrirán un incremento de tres puntos porcentuales, con lo cual llegarán hasta 28 por ciento en los próximos tres años. Para las bebidas alcohólicas, Hacienda propuso establecer una cuota específica de tres pesos por litro a aquellas que contengan más de 20 grados de alcohol.

TORRE WORLD TRADE CENTER WTC CIUDAD DE MEXICO
MONTECITO # 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES
C .P. 03810 CIUDAD DE MEXICO
WEB PAGE WWW.CORPUSIURE.COM.MX
E-MAIL JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX
CONMUTADOR 90 00 39 00

C O R P U S I U R E

International Associated Firms

A B O G A D O S

Con lo anterior se prevé que el presupuesto de 2010 deberá salir de una fórmula que resuelva el problema de cómo recaudar más impuestos, de fijar nuevos precios de productos y servicios gubernamentales, (como peajes, electricidad y combustibles), de cómo recortar el gasto corriente de la Federación, al que se destina poco más de 80% de todos los recursos, de la eliminación de subsidios, y por último de cancelar el noble propósito de no acudir al endeudamiento interno y/o externo. Por lo pronto se propone incrementar el IVA y gravar con 2% a alimentos y medicinas, para que los recursos se destinen a la lucha contra la pobreza, y la Secretaria de Turismo (SECTUR) se sectoriza con la Secretaria de Economía (SE); la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaria de Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA); y la Secretaria de la Función Pública (SFP) se sectoriza con la Presidencia de la República.

Consideramos que entre los puntos de este paquete fiscal que complican aun más la situación económica del país, están el hecho de incrementar los impuestos sobre la misma base de contribuyentes ya cautivos, debido a que elevar en dos puntos (de 28% a 30%), la tasa del impuesto a los sueldos de las personas y a las ganancias de las empresas inscritas en el padrón de contribuyentes, y de aumentar los gravámenes que ya se aplican a cerveza, vinos, licores, cigarrillos y servicios de telecomunicaciones (telefonía celular o Internet), así como a los juegos de azar y apuestas, lo único que genera es que la inversión privada esté sumida en la intranquilidad e indecisión de realizar nuevas o más inversiones ante la posibilidad de que el país enfrente una recesión de doble caída, caracterizada por la disminución de la producción petrolera, de las remesas y de los ingresos públicos. Lo que evidentemente entorpece la generación de empleos y la competitividad de las empresas.

TORRE WORLD TRADE CENTER WTC CIUDAD DE MEXICO
MONTECITO # 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES
C .P. 03810 CIUDAD DE MEXICO
WEB PAGE WWW.CORPUSIURE.COM.MX
E-MAIL JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX
CONMUTADOR 90 00 39 00

C O R P U S I U R E

International Associated Firms

A B O G A D O S

CONCLUSIÓN

En CORPUSIURE INTERNATIONAL ASSOCIATED FIRMS confiamos en que los integrantes de la 61ª Legislatura analicen a profundidad y tomen una decisión adecuada respecto a los nuevos impuestos planteados por el Gobierno Federal, y en bien de la sociedad mexicana se replantee lo anunciado por el secretario de Hacienda Agustín Carstens, ya que, es muy difícil para todos los mexicanos, que a los impuestos ya existentes les sumen otros, para tratar de lograr una recuperación económica a corto plazo. Lo que le debe quedar claro al gobierno es que no se trata de un problema de no querer pagar, sino de que ya no se puede pagar; la gente ya no compra ni gasta como antes, ya no invierte ni comercia como antes; es decir, resulta absurda la propuesta del ejecutivo de elevar los impuestos cuando las ganancias han disminuido a niveles nunca antes vistos. Al contrario, el gobierno debería dar gracias que aún existen empresas trabajando e invirtiendo en México, pues, no es el aumento de impuestos al reducido número de contribuyentes que sí pagan, la clave para superar esta crisis; sino superando los mitos sobre la inversión extranjera, los compromisos políticos con gremios y/o sindicatos, y modernizando la legislación laboral, gran causante del desempleo. Así como aplicar una reforma fiscal que dé certidumbre y haga competitivo a nivel internacional a nuestro país, ya que con tantas variaciones, alteraciones, aumentos y modificaciones ya no se tiene la seguridad de cómo y cuándo pagar adecuadamente impuestos, lo que evidentemente retrasa los proyectos de inversión. Simplificación es la palabra clave en materia fiscal, que el contribuyente conozca la manera fácil y lógica de pagar impuestos, lo cual no debe de complicarse ni ser un problema más.

Por lo tanto esperamos que luego de todo un proceso de examen, discusión, modificación y aprobación a más tardar el 31 de octubre, contemos con una Ley de Ingresos; y con un Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de noviembre¹ acorde a las circunstancias y necesidades que México requiere para salir adelante sin atender a intereses individuales y partidistas.

¹ Fracciones IV y V del Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.